

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12653** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal Concurso voluntario abreviado número 864/2009 referente al concursado Esteban García Hernández con DNI 7984140N y domicilio en paseo de San Antonio, número 5, 1 D, de Salamanca, por auto de fecha 23 de marzo de 2010 ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 22 de enero de 2010, por no habese presentado ninguna propuesta.
2. Dejar sin efecto consecuentemente el señalamiento de la junta de acreedores para el día 21 de abril de 2010 a las 10 horas de su mañana.
3. Abrir de oficio la fase de liquidación conforme lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la ley Concursal.
4. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Salamanca, 23 de marzo de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100022739-1